



ÉTICA PROFESIONAL

Dirigido a:
Agentes del Ministerio Público de la
Fiscalía General del Estado de Veracruz

CAPACITACIÓN
ESPECIALIZADA
DE
ALTO NIVEL

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL SURESTE

I. ÍNDICE

Contenido	No. Pág.
II. Introducción.....	3
Fundamentación.....	
✓ Fundamentación teórico-práctico	4
✓ Marco legal	
Características curriculares.....	
✓ Resultados esperados	7
✓ Beneficios institucionales del curso	
III. Objetivo general.....	7
IV. Objetivo específico	7
V. Perfil de ingreso.....	7
VI. Perfil de egreso	7
Duración y horario del curso	8
Calendario Académico	9
Contenido Temático	10
Metodología de Enseñanza – aprendizaje	
✓ Material de apoyo para el maestro	14
✓ Material de la Institución	
✓ Material del alumno	
Procedimientos de Evaluación y Acreditación.....	
✓ Criterios	14
✓ Escala de calificación	
✓ Evaluación al Personal docente	
Fuentes de Consulta.....	15
Perfil de Docentes.....	16

II. INTRODUCCIÓN

La ética tiene un origen milenario, sin embargo, es joven su utilidad como herramienta en la gestión pública y la elaboración de métodos y técnicas para su difusión, está en proceso. La ética en los asuntos públicos está más allá de cualquier moda o técnica pasajera, pues se trata del conocimiento profundo de la función pública, por lo que cualquier individuo que ocupe un cargo de elección pública debe no solo conocerla, sino, poseerla.

De igual manera que existen mecanismos para dar seguimiento al buen uso de los recursos financieros, deberían existir para monitorear el comportamiento de los servidores públicos.

Una herramienta valiosa para lograr este objetivo es este curso de “Ética Profesional”, en el cual, se desarrollan técnicas expositivas, de diálogo-discusión y demostrativas; así como diferentes métodos de evaluación, que lo hacen dinámico y detonador de cambios de actitud.

Según Coelho, F. (2019) define la **ética** como una disciplina de la filosofía que estudia el comportamiento humano y su relación con las nociones del bien y del mal, por preceptos morales, el deber, la felicidad y el bienestar común. Ética viene del griego "ETHOS" que significa predisposición para hacer el bien. Poner en práctica los principios ayuda a evitar los problemas que surgen durante el ejercicio de una profesión u oficio. Una decisión en que depende del comportamiento ético de una persona va estar enmarcada en los principios y valores.

Para Ibarra (2005), la **ética profesional** es la ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos que corresponden a una profesión, es la disciplina que los trabajadores ejercen en desenvolverse en un puesto laboral. Está constituida por el conjunto orgánico de derechos y obligaciones morales, deriva de sus finalidades y normas específicas de un código moral.

FUNDAMENTACIÓN

Fundamento teórico práctico

La seguridad pública está orientada a salvaguardar la integridad y los derechos fundamentales de las personas, preservar sus libertades, el orden y la paz pública, el respeto y protección, así como la prevención del delito, las infracciones administrativas y las conductas antisociales con el objeto de alcanzar una mejor concordia, respeto y diálogo ante los conflictos que nacen de las relaciones sociales.

El presente programa, es el proceso de formación bajo la enseñanza teórica-práctica del elemento, mediante el cual se aportan los conocimientos necesarios para desarrollar sus habilidades, destrezas y actitudes, con el objetivo de formar servidores públicos con perfiles congruentes específicos sustentados en los principios constitucionales de la seguridad pública, fortalecidos a través de los ejes transversales ceñidos en el Programa Rector de Profesionalización, de los cuales resalta la importancia del respeto a los derechos humanos y promover una adecuada cultura de la legalidad y un apropiado desarrollo humano del personal, todo ello, bajo el marco jurídico mexicano del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Destacar la importancia y trascendencia de la función social del servidor público que presta sus servicios en el área de prevención de justicia; lo que implica hablar de los principios sobresalientes de los Juicios Orales próximamente instituidos completamente en nuestra República Mexicana, de tal manera que el servidor público deba actualizar los esquemas en lo referente a la administración de justicia y de esta manera estar en posibilidades de regular su actuación, enalteciendo y dignificando su función.

Marco legal

El Programa, se desarrolla en el marco del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

El Artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece que “La Federación y las entidades federativas establecerán y operarán Academias e Institutos que serán responsables de aplicar los Programas Rectores de Profesionalización...”, en el Artículo 98, señala que “La profesionalización es un proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales”.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, señala en uno de sus principios rectores “**No puede haber paz sin justicia**” una serie de estrategias aplicables a un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la "guerra contra las drogas" y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de

adiciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial.

Así mismo el apartado **Cambio de paradigma en seguridad** señala en su punto número 8, articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera.

Asimismo, el Artículo 8° del ordenamiento citado con anterioridad, señala que “Las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional, su actuación se regirá además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado. Asimismo, deberán fomentar la participación ciudadana y rendir cuentas en términos de ley”.

Finalmente, el **Artículo 9°** de dicho ordenamiento señala que: “Las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y los municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, deberán coordinarse para:

VI. Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública del Estado.”

El Artículo 2° de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz, a la letra señala lo siguiente: “La Seguridad Pública es una función prioritaria a cargo del estado y los municipios que lo integran, sin perjuicio de las atribuciones de otras autoridades, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

Asimismo, el objetivo específico 3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana, en particular la Estrategia 3.3. Favorecer el proceso de proximidad entre las instituciones policiales y la ciudadanía, establece líneas de acción. 3.3.2 Promover la vinculación Policía y comunidad, bajo la premisa del respeto mutuo, que incidan en la seguridad de las comunidades.

De igual manera, el Artículo 7° del mismo ordenamiento, señala que “La conducta de los miembros de las instituciones policiales del estado y de los municipios se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.”

II. CARACTERÍSTICAS CURRICULARES

Resultados esperados

- Contar con servidores públicos cada vez más honestos y técnicamente preparados para el desempeño de las funciones de los agentes del ministerio público.
- Brindar una formación integral con contenidos que posibiliten la adquisición de competencias para el óptimo desempeño de sus funciones.

Beneficios institucionales del curso

- Sentar las bases de un proceso integral de capacitación y desarrollo profesional que se verá reflejado en su actuación, permanencia, promoción y reconocimiento de su función.
- Contribuir al establecimiento de la actualización y de la Profesionalización de los integrantes de las Instituciones de Procuración de Justicia mediante procesos educativos que garanticen una formación y capacitación equivalente y homogénea, fundamentada en requerimientos sociales e institucionales prevalecientes en el país, en su entidad y en su municipio.

III. OBJETIVO GENERAL

Al finalizar el curso, el agente del ministerio público, adquirirá conocimientos a través de sesiones teórico-prácticas, que le permitan modificar actitudes y desarrollar una conducta de ética y responsable a fin de realizar el bien mediante el cumplimiento de su deber.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar los valores que han de ser puestos en práctica en la función pública.
- Distinguir claramente entre ética personal, teórica y profesional;
- Pensar críticamente sobre las cuestiones éticas que se encuentran en lugares de trabajo específicos, y aplicar la ética personal, teórica y profesional a decisiones dentro de la función pública.
- Comprender el papel de los códigos profesionales de ética, y la manera en que pueden aplicarse dentro de la función pública.

V. PERFIL DE INGRESO

El personal de procuración de justicia con funciones de ministerio público aplicará el análisis y la reflexión que le permitirán tomar consciencia sobre su desempeño personal, social y laboral, desde una perspectiva humanista que desarrolle en el estudiante las competencias para tomar decisiones asertivamente.

VI. Perfil de Egreso

- Aplicará las herramientas metodológicas que le permitan un mejor desempeño conforme a su perfil.
- El Ministerio Público actuará en apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y los Tratados, así como a los deberes de lealtad, objetividad y debida diligencia.
- El participante tomará conciencia sobre su desempeño personal, social y laboral desde una perspectiva humanista para desarrollar competencias para una toma de decisiones asertivas.
- El participante aprenderá a reflexionar, evaluar y generar nuevas formas de actuar en el ámbito personal, social y laboral desde una perspectiva ética y ciudadana.

VII. ESTRUCTURA CURRICULAR

Duración y horario del curso

El curso denominado **Ética Profesional**, cuenta un total de 40 horas de enseñanza-aprendizaje, mismas que se desarrollarán conforme al sistema presencial (escolarizado) en un total de 8 horas diarias, en horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

Etapas educativas en la que se desarrollará:

El curso de **Ética Profesional**, ha sido diseñado para atender a los debidos procesos de capacitación dentro de la etapa de **actualización**, a fin de desarrollar las habilidades necesarias para conducir procesos de aprendizaje haciendo hincapié no sólo en las cuestiones de tipo técnico sino también en habilidades de carácter personal susceptibles de propiciar un enriquecimiento y por ende un cambio personal orientado a la competencia en el ámbito de la seguridad pública.

CALENDARIO ACADÉMICO

	UNIDADES	DURACIÓN
	I. Principios y definiciones generales.	10 hrs.
	II. Fundamentos y características de los modelos tradicionales y de la nueva gestión pública.	10 hrs.
	III. Valores actuales de la administración pública y responsabilidades.	10 hrs.
	IV. Dilemas éticos para servidores públicos.	10 hrs.
	TOTAL	40 horas

UNIDAD	TOTAL DE HORAS	LUNES A VIERNES 9:00 a 18:00 HRS.				
		MES: NOVIEMBRE - DICIEMBRE				
		28	29	30	01	04
		M	M	J	V	L
1. Principios y Definiciones Generales	10	8	2			
2. Fundamentos y Características de los Modelos Tradicionales y de la Nueva Gestión Pública	10		6	4		
3. Valores Actuales de la Administración Pública y Responsabilidades	10			4	6	
4. Dilemas Éticos para Servidores Públicos	10				2	8
TOTAL DE HORAS	40 horas	8 h	8 h	8 h	8 h	8 h

Fecha de réplica de cursos y/o eventos a realizar:

1. Del 28 de noviembre al 04 de diciembre 2023

VIII. CONTENIDO TEMÁTICO

UNIDAD I: PRINCIPIOS Y DEFINICIONES GENERALES

Objetivo de aprendizaje:

El participante identificará los conceptos fundamentales de la ética, la moral y de los valores éticos universales con el fin de aplicarlos en la resolución de problemas de la vida personal, profesional y en el ejercicio de la ciudadanía.

CONTENIDO

1. Principios y Definiciones Generales
 - 1.1. Antecedentes y Conceptos de Normas Éticas y Normas Legales.
 - 1.2. Concepto de Moral y Ética
 - 1.3. Definición de Norma
 - 1.4. Definición de Normas Éticas
 - 1.5. La libertad: Núcleo de la Ética
 - 1.6. La Ética como Guía para la Conducta Individual y Deber Moral.
 - 1.7. Autonomía y Responsabilidad Personal
 - 1.8. ¿Cómo Aprendemos Ética?
 - 1.9. Principios y Valores
 - 1.10. Definición de Principios.
 - 1.11. Definición de Valores.
 - 1.12. Los Valores como Determinantes de la Identidad Personal.
 - 1.13. La Naturaleza Social de los Valores.
 - 1.14. Pluralismo de los Valores.
 - 1.15. La Ética Pública
 - 1.16. Importancia de la Ética Pública
 - 1.17. Retos de la Ética Pública

UNIDAD II: FUNDAMENTOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MODELOS TRADICIONAL Y DE LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA.

Objetivo de Aprendizaje:

El participante analizará los fundamentos, principales características, así como la evolución del modelo tradicional y de la nueva gestión pública, las relaciones entre los códigos de ética y la responsabilidad social y su impacto en la administración pública.

CONTENIDO

2. Fundamentos y Características de los Modelos Tradicionales y de la Nueva Gestión Pública.
 - 2.1. Ética y Gestión Pública.
 - 2.1.1. ¿Qué es la Gestión Pública?
 - 2.2. El Paradigma Tradicional en la Administración Pública.
 - 2.3. Características y Valores del Modelo Burocrático.
 - 2.4. Valores en el Modelo de Weber
 - 2.5. La Crisis del Modelo Burocrático
 - 2.6. Replanteamiento de Valores.
 - 2.7. La Ética en la Nueva Gestión Pública

- 2.7.1. Propósito de la Nueva Gestión Pública.
- 2.7.2. Pilares de la Nueva Gestión
- 2.8. La Ética en la Nueva Gestión Pública
- 2.8.1. Propósito de la Nueva Gestión Pública.
- 2.8.1.1. Gobernanza
- 2.8.1.2. Transparencia
- 2.8.1.3. Valor Público
- 2.8.1.4. Gestión para Resultados
- 2.8.2. La Ética y el Marco Axiológico de la Nueva Gestión Pública

UNIDAD III: VALORES ACTUALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y RESPONSABILIDADES.

Objetivo de Aprendizaje:

El participante identificará los valores actuales de la administración pública, con el propósito de conocer su papel dentro de ella, así como las responsabilidades de los servidores públicos.

CONTENIDO

- 2. Valores Actuales de la Administración Pública y Responsabilidades
- 3.1. ¿Qué es un principio y qué es un valor?
- 3.2. Valores Actuales
- 3.2.1. Legalidad
- 3.2.2. Honradez
- 3.2.3. Lealtad
- 3.2.4. Imparcialidad
- 3.2.5. Eficiencia
- 3.2.6. Eficacia
- 3.2.7. Economía
- 3.2.8. Disciplina
- 3.2.9. Profesionalismo
- 3.2.10. Objetividad
- 3.2.11. Transparencia
- 3.2.12. Rendición de Cuentas
- 3.2.13. Competencia por Mérito
- 3.2.14. Integridad
- 3.2.15. Equidad
- 3.2.15.1. Interés Público
- 3.2.15.2. Respeto
- 3.2.16.3. Respeto a los Derechos Humanos
- 3.2.16.3.1 Universalidad
- 3.2.16.3.2. Interdependencia
- 3.2.16.3.3. Progresividad
- 3.2.17. Igualdad y No Discriminación
- 3.2.18. Equidad de Género
- 3.2.19. Entorno Cultural y Ecológico

- 3.2.20. Cooperación
- 3.2.21. Liderazgo
- 3.2.22. Responsabilidad
- 3.2.23. Competitividad
- 3.2.23.1. Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.
- 3.2.24. Efectividad y Calidad
- 3.2.25. Probidad y Justicia, Transparencia y Rendición de Cuentas.
- 3.3. Responsabilidades del Servidor Público.
- 3.3.1. ¿Qué es un Servidor Público?
- 3.3.2. Responsabilidades en el Ámbito Público

UNIDAD IV: DILEMAS ÉTICOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS

Objetivo de Aprendizaje:

El participante identificará medidas estratégicas para enfrentar dilemas éticos como la corrupción y el conflicto de intereses.

CONTENIDO

- 3. Dilemas Éticos para Servidores Públicos
 - 4.1. La Corrupción
 - 4.1.1. ¿Qué es la Corrupción?
 - 4.1.2. El Tráfico de Influencias
 - 4.1.3. El Fraude Electoral (pucherazo)
 - 4.1.4. El Cohecho o Soborno
 - 4.1.5. La Extorsión
 - 4.1.6. Fraude
 - 4.1.7. Estafa
 - 4.1.8. El Desfalco o Malversación
 - 4.1.9. La Prevaricación
 - 4.1.10. El caciquismo
 - 4.1.11. Cooptación
 - 4.1.12. Nepotismo
 - 4.1.13. Impunidad
 - 4.2. Cultura de la Confianza
 - 4.3. Cultura de la Desconfianza
 - 4.4. La Corrupción y el Abuso de lo Público
 - 4.4.1. Actos Corruptos que se Cometen de Acuerdo con las Reglas
 - 4.4.2. Actos de Corrupción que se Desarrollan en contra de las Reglas
 - 4.4.3. Tipos de Impacto
 - 4.4.3.1. Impacto Económico
 - 4.4.3.2. Impacto Político
 - 4.5. El Interés Privado y el Interés Público
 - 4.6. El Conflicto de Intereses
 - 4.7. El Conflicto de Intereses como Forma de Corrupción y el Papel de la Ética
 - 4.8. Infraestructura Ética

IX. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Para lograr que los participantes desarrollen los conocimientos y las habilidades y destrezas operativas del sistema de justicia penal, la metodología de enseñanza-aprendizaje establecida debe partir necesariamente de situaciones laborales a las que se enfrenta el ministerio público de manera cotidiana, a fin de lograr un aprendizaje significativo.

En tal sentido, el instructor planteará una metodología activa, en la que expondrá de manera breve los elementos teóricos que serán reforzados por las experiencias de los participantes. La impartición del programa, contemplará en cada curso los siguientes aspectos:

- Proporcionar una breve información sobre el objetivo que se pretende alcanzar.
- Actividades prácticas que incluyan a todos los participantes, ya sea de manera individual o grupal, promoviendo la participación de cada integrante.
- Orientaciones para garantizar la adecuada realización de cada actividad o práctica.

X. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

El curso tiene como objetivo proporcionar a las participantes herramientas teóricas conceptuales, prácticas y metodológicas en materia de justicia cívica que les permitan realizar sus funciones desde un enfoque de prevención social de la violencia y la delincuencia, por lo que su estructura está dirigida al desarrollo, fortalecimiento y adquisición de conocimientos en dos dimensiones:

1. Teórica-conceptual.
2. Práctica.

En este sentido, los contenidos se distribuyen en tres módulos; cada uno especializado en temáticas relacionadas con el tema de juicios orales, cuya carga horaria depende de la cantidad de asignaturas y subtemas que se abordan en cada módulo.

Se proponen las siguientes estrategias didácticas para el desarrollo del curso:

- Exposición a cargo del instructor o instructores.
- Exposiciones por parte de los alumnos.
- Preguntas y respuestas (participación dirigida).

El material de apoyo del personal docente será determinado por éste en función del contenido temático de cada una de las asignaturas y el carácter teórico y/o práctico de las mismas.

Tanto el docente como el alumno se podrán apoyar en las fuentes de consulta de este programa, para mayor comprensión de los contenidos.

Criterios

- Se evaluarán conocimientos, destrezas, habilidades y competencias adquiridas en los contenidos temáticos desarrollados en el curso.
- Se podrán administrar una o varias evaluaciones a lo largo del curso.

- La evaluación estará a cargo del docente responsable del curso.
- La modalidad que asuma el instrumento de evaluación será responsabilidad de cada docente.
- Las evaluaciones podrán ser teóricas y prácticas; en este último caso, será mediante simulaciones, escenificaciones o transmisión de videos para el análisis de casos.

Procedimientos

El procedimiento será determinado al asignar a cada criterio un peso porcentual específico para determinar la calificación final del curso; dicha calificación deberá expresarse en términos numéricos.

El procedimiento para aplicar exámenes, podrá ser teórico o práctico, pudiendo ser escrito u oral y cuyo resultado tendrá un valor porcentual en la calificación del curso.

El docente deberá tomar en cuenta el proceso de participación de los alumnos y, al igual que para los diversos exámenes, le asignará un porcentaje para la calificación del curso.

Para tener derecho a evaluación, el participante deberá acreditar un mínimo de 90% de asistencia, a las sesiones del curso.

Instrumentos

El personal docente llevará un registro de asistencia mediante pase de lista al inicio de cada sesión y registrará la participación de los alumnos en clase. Los instrumentos de evaluación implementados, serán seleccionados por el docente, pudiendo ser el examen oral o escrito, portafolio de trabajos, análisis de casos, reportes de lectura, participación, asistencia y permanencia o bien cualquier otro instrumento que el docente considere idóneo para evaluar los niveles de conocimiento de los participantes.

Escala de calificación

El curso se evaluará en una escala numérica de 0 a 10, en que la mínima para acreditar es

8 (ocho). La calificación final será resultado del promedio ponderado de los procedimientos orales o escritos y demostrativos con el valor señalado por el docente. Para tener derecho a calificación la asistencia y permanencia a clase deberá ser superior a 90% del curso.

El desempeño de cada participante en el curso será evaluado con base en los siguientes criterios:

- Presencia.
- Cumplimiento.
- Expresión escrita.
- Representación gráfica.
- Demostración práctica.
- Otros.

Constancia que se otorga

Al aprobar todos los requisitos del “Sistema de Evaluación” se otorgará **constancia** por haber aprobado el Curso, expedida por las autoridades estatales correspondientes.

Material de apoyo para el maestro:

- PC con paquetería básica y acceso a Internet
- Cañón proyector
- Plumones para pintarrón
- Pintarrón
- Bocinas para PC
- Impresora o posibilidad de impresión y copias
- Hojas blancas.

Material de la institución:

- Aula de capacitación con tamaño adecuado para el número de alumnos.
- Equipos de cómputo para participantes con paquetería básica y acceso a internet
- Área para el desarrollo de actividades físicas.

Material del alumno:

- Cuaderno y lapicero para tomar notas sobre la cátedra
- Uniforme
- Manual
- Gafete

Apoyos que se ofrecen al alumno

Se proporcionara a los alumnos el **manual electrónico del curso**, para que sea utilizado como una herramienta de auto aprendizaje, ya que en el proceso el instructor guiara la capacitación especializada, a través de su gestión de habilidades y conocimientos de sus capacitados.

Evaluación al personal docente

Al término de cada asignatura, el alumno deberá valorar al docente mediante un “Instrumento de Evaluación”, en el que se reflejarán el desempeño del docente y el aprovechamiento del alumno.

FUENTES DE CONSULTA

- Bautista, D. O. (2008). *La Ética en la Gestión Pública*. Recuperado el 11 de febrero de 2019 en <https://webs.ucm.es/centros/cont/descargas/documento17466.pdf>
- Bautista, D. O. *La corrupción de las Instituciones Públicas*. Recuperado el 27 de enero de 2014 <http://eprints.ucm.es>
- Bautista, D.O. (2009). *Necesidad de la ética Pública*. México: Poder Legislativo del Estado de México. Asociación Nacional de Contralores del Poder Legislativo, A. C. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (2014). *Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*.
- Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave. (2019). *Código de Ética de los Servidores Públicos y las reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz*.
- Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (2016). *Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018*.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. (2016). Diario Oficial de la Federación 18 de julio de 2016
- Ley General de Responsabilidades Administrativas. (2016). Diario Oficial de la Federación 18 de julio de 2016
- Ley número 36. (2015). *Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la llave*.
- Ley número 58. (2017). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*.
- Ley número 348. (2017). *Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave*.
- Ley número 366. (2017). *Ley de Responsabilidades Administrativas para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*.
- Vélez A. R. (2007). *Los Clásicos de la Gerencia*. Bogotá, Colombia. Universidad del Rosario.

PERFIL DOCENTE

NOMBRE DEL DOCENTE:

JANETH CÉSAR MAYÉN



PERFIL PROFESIONAL:

- Maestría en Procuración de Justicia - Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Cédula profesional No.10149203 (2010-2012).
- Licenciatura en Derecho Universidad Nacional Autónoma de México - Facultad de Estudios Superiores Acatlán Cédula profesional No. 6871994 (2004-2008).

EXPERIENCIA LABORAL

- **2019 a la fecha**
 - IFI Servicios de Asesoría, Formación y Capacitación jurídica. Instructora impartiendo cursos en las siguientes materias: Protocolos de desaparición forzada de personas, Derechos Humanos, Litigio estratégico en casos de violencia contra las mujeres, Perspectiva de género, Policía de Proximidad con perspectiva de género, Atención a víctimas con perspectiva de género, Justicia Cívica, Teoría del caso, Destrezas de litigación, entre otros.
- **2019 a la fecha**
 - Instituto de Ciencias Penales y Formación Policial. (ICPPF-DURANGO) Teoría del delito, Argumentación jurídica, Medidas Cautelares, Medidas de protección, Etapa intermedia, Etapa de Juicio Oral, Sistema Penal Acusatorio, entre otros.
- **2016 a la fecha**
 - Profesionales en Capacitación y Soluciones Administrativas. Instructora impartiendo cursos en las siguientes materias: Vinculación entre el Ministerio Público, policías y peritos, Desaparición forzada de personas, Declaración del perito en juicio, La prueba en el Sistema de Justicia Penal, Sistema Penal Acusatorio, Teoría del caso, Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, entre otros.
- **2015 a la fecha**
 - Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (IFP) Instructora impartiendo cursos para personal

Ministerial, Pericial y Policial en el Sistema Penal Acusatorio y Oral, cursos de Formación Inicial para personal del Sistema Penitenciario, Informe Policial Homologado, La prueba pericial, entre otros.

- **2015-2017**
 - Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) Instructora, impartiendo cursos para personal Ministerial, Pericial y Policial de Sistema Penal Acusatorio en diversos Estados como: Baja California, Campeche, Ciudad de México, Tlaxcala, Colima, Monterrey, Chiapas, Oaxaca, Michoacán, Colima, Tamaulipas, entre otros.
- **2014 a la fecha**
 - Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho Penal A.C. (INDEPAC) Instructora a nivel maestría, impartiendo las siguientes materias: Atención a víctimas, Sistema Acusatorio, Etapa de Investigación, Control Judicial de la Investigación y Medidas Cautelares, Etapa intermedia o de preparación a Juicio Oral, Etapa de Juicio Oral y Destrezas de Litigación.
- **2012- 2017**
 - Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Instructora, impartiendo cursos de Sistema Penal Acusatorio - Juicios Orales para personal del Sistema Penitenciario.
- **2012 a la fecha**
 - Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste (ARSPS) Instructora, impartiendo cursos de: Formación inicial para Ministerios Públicos, peritos y policías preventivos, Derechos Humanos, Sistema Penal Acusatorio, Primer Respondiente, La prueba pericial en el Sistema Acusatorio, Policía procesal y protocolos de seguridad en salas, Policía de proximidad con perspectiva de género, Atención a víctimas y grupos vulnerables, Perspectiva de género, Mediación y proximidad social, Cultura de la legalidad, Justicia Cívica, entre otros.
- **2012-2013**
 - Centro Regional de Actualización en Materia de Seguridad Pública (CRAMSP) Instructora, impartiendo cursos de: Marco Legal Policial, Sistema Penal Acusatorio, Cadena De Custodia, Preservación y procesamiento del lugar de hechos y/o hallazgo, Informe Policial Homologado, entre otros.
- **2012**
 - Academia Regional de Seguridad Pública del Centro (ARSPC) Instructora impartiendo cursos de: Marco Legal Policial, Sistema Penal Acusatorio, Informe Policial Homologado, Nuevo modelo policial, Cadena de custodia, entre otros.
- **2012-2014**
 - Instituto Técnico de Formación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública (ITFP), hoy Universidad de la policía de la Ciudad de México. Instructora impartiendo las materias de: Sistema Penal Acusatorio, Teoría General de Derecho, Cadena de Custodia, informe policial homologado, entre otras.
- **2012**

- Instituto de Capacitación y Profesionalización (ICAP PGR) Instructora impartiendo las materias de: Derecho Penal, Procesal Penal, Delitos Federales I, II y III y Delincuencia Organizada, entre otras.
- **2006-2007**
 - Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México
- Juzgado 38 de Paz Penal. Realizando prácticas profesionales, desempeñando funciones propias del defensor de oficio.
- **2007**
 - Fiscalía General de Justicia del de la Ciudad de México. Fiscalía de Seguridad de las Personas e Instituciones Realizando Servicio Social, realizando funciones propias del Ministerio Público.
- **2008-2010**
 - Despacho Jurídico Neri Abogados y Asociados S.C. Encargada de dar seguimiento a los asuntos en el área penal.
 - Abogada Postulante Actualmente miembro de la Barra de Abogados del Estado de México. Realizando funciones propias como defensora y asesora jurídica en el Sistema de Justicia Penal.

ACREDITACIONES/CERTIFICACIONES

- Certificación de personas en el estándar internacional ISO/IEC - 17024:2012 A través de COMPECER en los siguientes estándares:
 1. Técnicas y Habilidades en Juicios Orales ECTHJ13.12
 2. Técnicas y Habilidades en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. (MASC) COMS-036.01
 3. Técnicas y Habilidades de la Actuación del Primer Respondiente. COMS-035.02
 4. Impartición de Cursos de Capacitación Presenciales. CCARC 005.12
- Certificación en estándar de competencias por parte de la SEP y CONOCER en las siguientes normas técnicas:
 1. EC02017. Impartición de cursos de formación de manera presencial grupal.
 2. EC0050. Diseño de cursos de capacitación para ser impartidos mediante internet.
 3. EC0076. Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia.
- Certificaciones por parte de SETEC en temas del "Sistema de Justicia Penal":
 1. BLOQUE I. Todos los operadores (Jueces, Fiscales, Defensores, Asesores, etc.)
 2. BLOQUE IV. Policías
 3. BLOQUE V. Peritos
 4. BLOQUE VIII. Primer respondiente

- Acreditación por el Sistema Nacional de Seguridad Pública como replicador en:
 1. Taller "La Función Policial del Primer Respondiente y la Ciencia Forense aplicada en el lugar de los hechos".
 2. Taller "La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación".
 3. Taller "Investigación criminal conjunta (Policía de investigación y policía preventivo)".
 4. Taller "La actuación del policía en el juicio oral.

CURSOS/DIPLOMADOS RECIBIDOS

2018-2023

1. Cursos recibidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH):
 - a. Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y No Sexista. 2023-30 hrs.
 - b. Investigación con perspectiva de género sobre la tortura sexual contra las mujeres. 2022-30 hrs.
 - c. Derechos Humanos y Género. 2022-40 hrs.
 - d. Derechos Humanos y violencia. 2022-40 hrs.
 - e. Autonomía y Derechos Humanos de las mujeres. 2022-30 hrs
 - f. Derechos Humanos de los pueblos y comunidades Indígenas. 2022-30 hrs.
 - g. Acoso escolar, violencia escolar y en la escuela. 2022-30 hrs.
 - h. Derechos Humanos de las personas en reclusión penitenciaria. 2018-30 hrs.

2022

2. Cursos recibidos por la Fundación Carlos Slim:
 - a. Derechos humanos para el servidor público. 2022-20 hrs.
 - b. Liderazgo. 2022-20 hrs.
 - c. Disciplina en el trabajo. 2022-20 hrs.

2021-2018

3. Cursos recibidos por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED):
 - a. Claves para la atención pública sin discriminación. 2021-10 hrs.
 - b. 1, 2, 3 por todos los derechos para las niñas, niños y adolescentes, sin discriminación. 2021-10hrs.
 - c. Diversidad sexual, inclusión y no discriminación. 2018-10 hrs.
 - d. El ABC de la Igualdad y la no Discriminación. 2018-10 hrs.

2014

4. Cursos recibidos por United States Agency (USAID):
 - a. Taller de Formación de Formadores en Técnicas básicas para el litigio oral penal. 2014 -50 hrs.

2012-2014

5. Cursos recibidos por la Escuela Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México:

- a. Curso para litigantes en el Sistema Penal Acusatorio generado por SETEC. 2014-40 hrs.
- b. Juez de Ejecución de Sentencias. 2013-24 hrs.
- c. Curso para litigantes en el Sistema Penal Acusatorio generado por SETEC. 2012-160 hrs.

2009-2022

6. Diplomado en Habilidades digitales para la docencia. Fundación Carlos Slim. 2022-120hrs.
7. Diplomado en defensa nacional e internacional de los Derechos Humanos. Centro Iberoamericano de Investigaciones Jurídicas y Sociales, A.C. 2018-100hrs.
8. Diplomado en Criminalística (La investigación científica del delito) Universidad Nacional Autónoma de México / FES ARAGÓN. 2009-2010-240 hrs.

NOMBRE DE LA DOCENTE:

MARÍA ISABEL MONTERO CARAZA



PERFIL PROFESIONAL:

- **2006-2008** Maestría en Administración Pública. Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz.
- **1992-1997** Licenciatura en Administración de Empresas. Universidad Veracruzana.

EXPERIENCIA LABORAL

2020

A la fecha

Analista Administrativa y Enlace de Ética. Órgano Interno de Control en la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.

2014-2015

Analista especializada en la Coordinación de Asesores del Secretario de Finanzas y Planeación. Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz

2003-2011

CURSOS/SEMINARIOS IMPARTIDOS

- Fiscalización, principio para la transparencia y rendición de cuentas. Webinar de la Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción, Secretaría de la Función Pública.
- La Administración pública en el estado constitucional y democrático: la agenda de México en la era post-covid. Conversatorio organizado por la Asociación Mexicana de Derecho Administrativo, el Colegio de Veracruz y la Universidad Veracruzana.
- Seminario anticorrupción y responsabilidades administrativas. ORFIS.
- Congreso "Desafíos del Combate contra la Corrupción". Comité coordinador del sistema nacional anticorrupción.
- Ciclo de Webinars sobre control interno y ética. ASF, función pública, ASOFIS y Contralores México.
- Profesionalización del servicio público con el enfoque de competencias.
- Seminario Internacional efectuado por el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Instituto de Administración Pública (IAP) de Nuevo León.
- Profesionalización y Servicio Público de Carrera en Gobiernos Locales. XI Foro Nacional permanente efectuado por SEGOB, INAFED y UIM.

- Auditora y Consultora en Desarrollo Administrativo en la Dirección General de Auditoría Gubernamental de la C.G.E.. Contraloría General del Estado de Veracruz.

1997

- Gerente de ventas (Sucursal Clavijero) en la empresa Dist. y May. de Azulejos y Sanit. S.A. de C.V. DYMAS

1996-1997

- Asistente de la Gerencia Comercial (Autotur) de A.D.O.. Grupo A. D. O

DIPLOMADOS/CURSOS RECIBIDOS/ESPECIALIZACIONES

- Especialidad en Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PBR-SED). (Actualmente). Colegio de Veracruz (COLVER)
- Diplomado en Ética y Sistema Nacional Anticorrupción. Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Planeación y Ejecución de Auditorías a Fondos y Programas Federalizados. Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

Bloque de Desarrollo Administrativo:

- Módulo VII: Estructuras Orgánicas y Módulo VIII: Elaboración de Manuales Administrativos. Contraloría General del Estado de Veracruz.

Bloque de Sistema de Control Interno (SICI):

- Módulo IV: Sistema de Control Interno, Módulo V: Gestión de Riesgos y Módulo VI: Información y comunicación. Contraloría General del Estado de Veracruz.

Bloque de Ética e Integridad Pública:

- Módulo I: Principios y Valores Éticos, Módulo II: Vocación de Servicio Público, Módulo III: Responsabilidades de los Servidores Públicos y Módulo XII: Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal. Contraloría General del Estado de Veracruz.
- Transparencia Proactiva en los Entes Fiscalizables. INVEDEM e IVAI.
- Taller de Lenguaje Incluyente y No Sexista en la Administración Pública Estatal. Instituto Veracruzano de las Mujeres.
- Prevención de Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal. Unida de Género de la ARSPS.
- Evaluación del Desempeño. Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).
- Auditoría al Desempeño. Contraloría General (CG) y Secretaría de la Función Pública (SFP).
- El Comité de Información de Acceso Restringido. Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).
Marco Legal de la Auditoría Interna. ASOFIS y SFP.
- Foto lectura. Programación neurolingüística.
- Operador de Microcomputadoras. Instituto de Computación Aplicada de Xalapa (ICA).
- Diplomado en Mercadotecnia. Instituto de Capacitación Prof. de Recursos Humanos (ICAP).
- Windows 95, Word, Excel y Corel Draw. Instituto de Computación Aplicada de Xalapa (ICA).
- El Arte de Negociar. Colegio de Licenciados en Administración del Estado de Veracruz.
- Nivel de Iniciación Musical de la Carrera de Piano. Facultad de Música de la U.V.
- Opción Tecnológica en Informática. Colegio Preparatorio de Xalapa.

NOMBRE DEL DOCENTE:

SANTOS FORTUNATO HUITZIL RAMIREZ



PERFIL PROFESIONAL:

- Doctor en Derecho. Cedula Profesional 11891328
- Maestro en Derecho Penal. Cedula profesional 12663002
- Maestro en Derecho Fiscal. Cedula profesional 8187341
- Licenciado en Derecho. Cedula profesional 3577277
- Superior universidad de Lodz, Polonia, beca otorgada
- por la S. R. E. aprendizaje del idioma polaco. 1989
- Diplomado “aspectos jurídicos y operativos del comercio exterior en México” . diploma, 120 horas. Kanse, capacitación en comercio exterior.
- Diplomado “sistema acusatorio adversarial” , proyecto diamante, procuraduría general de la república-departamento de defensa de los estados unidos de américa, febrero-agosto 2012.
- Diplomado “la suprema corte y los derechos humanos-edición 2021-” , suprema corte de justicia de la nación (60 horas), noviembre 2021.
- Diplomado “juicio de amparo -edición 2022-” , suprema corte de justicia de la nación (78 horas), julio 2022.
- Diplomado “ejecución penal” , liceo académico (120 horas), julio 2022.
- Licenciatura grupo cultural ICEL, estudios superiores, escuela de derecho, licenciatura en derecho, de 1995-1999, promedio 9.04 titulado
- Licenciatura instituto mexicano de psicooncología (IMPO),
- Licenciatura en psicología, 2022, cursando. especialidad en régimen jurídico de la propiedad intelectual, posgrado de la facultad de derecho, UNAM. trunco. especialidad en función ministerial, PGRINACIPE, 2008. concluida.
- Maestría en derecho fiscal, colegio superior de ciencias jurídicas, universidad humanista, 2000-2004. titulado.
- Maestría en derecho penal (enfoque en sistema acusatorio), universidad universa, concluido, titulado.
- Maestría en psicología criminal con especialidad en psicología forense, universidad internacional iberoamericana (UNINI México)- universidad europea del Atlántico, España, cursando.
- Doctorado en derechos humanos y juicio oral, centro universitario grupo sol titulación en trámite

- Doctorado en derecho y ciencias jurídicas universidad del distrito federal, titulado

EXPERIENCIA LABORAL

- **2009- actual.** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la unidad especializada en investigación de terrorismo, acopio y tráfico de armas de la fiscalía especializada en materia de delincuencia organizada (FEMDO) de la fiscalía general de la república, unidad de litigación en el nuevo sistema penal acusatorio en enero.
- **2021- actual.** Catedrático en la Universidad Humanista, plantel los Reyes, estado de México, materias en Licenciatura Derecho Constitucional, Derecho Mercantil en Licenciatura, Derecho Administrativo; Derecho Aduanero, Etapa de Juicio en Maestría.
- **2019- actual.** Catedrático en la Universidad UNIVERSA, materias en maestría: Principios Constitucionales del Proceso Penal Acusatorio, la Comunicación en los Juicios Orales; Sistema Acusatorio Adversarial; la Jurisprudencia en el Ámbito Penal; Derecho Penitenciario; Procedimiento Internacional ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos; Juicio Oral Penal; en Licenciatura: Derecho Romano, Introducción al Estudio del Derecho, Teoría Política, Teoría de la Constitución, Teoría General del Estado, Delitos en Particular, Juicios Orales y Juicios Orales en Materia Civil y Familiar, Sociología General y Jurídica, Teoría del Delito y la Pena; Teoría General del Proceso; Teoría del Caso, Derecho Fiscal, Delitos Especiales.
- **2018-2021.** Catedrático en la Universidad Insurgentes, Plantel Ecatepec materias en maestría; “Argumentación Jurídica”, “Técnicas de Litigación”, “Amparo en Materia Fiscal”, la Investigación Formalizada y la Etapa Intermedia, Derecho Procesal Fiscal, Derecho Penitenciario, Delitos en Particular, Teoría de la Prueba, la Fase de Investigación Inicial, Derechos Humanos en el Sistema Penal Acusatorio, Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- **2019-2021.** Catedrático en la Facultad de Derecho de la Ciudad de México, materias en maestría: Procedimiento Oral en Materia Civil y Familiar, Procedimiento Penal Acusatorio Adversarial Oral, Teoría del Delito en el Sistema Penal Acusatorio, Derecho Procesal Penal, Derecho Probatorio en los Juicios Orales, Construcción de la Teoría del Caso, Redacción Jurídica para la Fase Escrita en Procedimientos Orales; Procedimiento de Extradición, Justicia para menores.
- **2006-2007 y 2015 a la fecha.** Catedrático en la Universidad de la República Mexicana (UNIREM) de las Materias Derecho Constitucional I, II, Derecho Romano I y Fundamentos del Derecho Público en maestría: Amparo en Materia Fiscal; Tratados Internacionales, su Fiscalización y Defensa; Evaluación y Negociación de las Relaciones Laborales; Derecho Laboral y Derecho de la Seguridad Social; Amparo en Materia Fiscal y Derecho Jurisprudencial. Tel. 50370100.
- **2015.** Catedrático en el Instituto Mexicano de Estudios Superiores y de Posgrado en Licenciatura de las materias: Teoría del Estado, Sociología del Derecho, Régimen de los Derechos Fundamentales, Derecho Fiscal, Derecho de la Propiedad Intelectual, Títulos de Crédito. mayo-septiembre. Tel 63931100.

- **2006-2008.** Catedrático en la Universidad ETAC (plantel Ixtapaluca) en maestría de las materias: Procedimientos Penales Especiales, Proceso Penal Federal, Derecho Comparado, Derecho Comparado en el Mundo en Materia Laboral, Penal y Fiscal; Garantías y Amparo en Materia Penal; y en Licenciatura en Derecho: Ética Jurídica, Derecho Civil 11, Derecho Constitucional y Administrativo; Derecho Mercantil; Derecho Procesal Administrativo y Filosofía del Derecho. Tel. 30676600.
- **2001-2005.** Abogado en el despacho jurídico “Zúñiga y Palencia” con actividades de abogado litigante, despacho jurídico-fiscal, litigio en diversas materias: civil, administrativo, familiar y fiscal. Santa María la Ribera.
- **2003- 2008.** Catedrático en el centro universitario grupo sol de las materias: derecho civil I, 11, III, Derecho Administrativo 1 y 11, Derecho Romano, Derecho Fiscal, Derecho Procesal Fiscal, Derecho Internacional, Financiero, Derecho de la Competencia, Derecho Procesal Penal, Notarial y Registral, Constitucional, Introducción al Estudio del Derecho, Derecho Comparado, Derecho del Comercio Exterior, y Derecho Aduanero; en Preparatoria Derecho Laboral, Derecho Mercantil. tel. 91492847
- **2004-2007.** Catedrático en el Centro de Estudios “Albert Einstein” de las materias Derecho Romano I Y II, Internacional I, Constitucional I y II y Teoría del Estado, Incorporada a la UNAM., estado de México. tel. 59730337.
- **2006-2008.** Catedrático en la Universidad Azteca, Chalco estado de México de la materia Derecho Procesal Fiscal, Derecho Laboral y Derecho Mercantil en la modalidad mixta (abierta). En sistema escolarizado Derecho Fiscal, Derecho Procesal Fiscal y en la Licenciatura en Comercio Internacional Derecho Aduanero III. tel. 59752161.
- **1999-2000.** Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, abogado en el Programa de Rezago de Averiguaciones Previas en la Fiscalía Especializada en Robo de Vehículos, Coyoacán.
- Catedrático en el “centro de estudios científicos y tecnológicos del estado de México” (CECYTEM), Ixtapaluca, estado de México, de la materia derecho 1.
- Catedrático en el tecnológico C.E.T.E México de las materias: derecho, introducción a las ciencias sociales, estructuras socioeconómicas de México en nivel bachillerato, col. Cuauhtémoc, D.F.
- Catedrático en el “centro escolar universitario” de la materia régimen jurídico del comercio exterior de México.
- **2003-2005.** Catedrático en el Colegio San Carlos, San Cristóbal Ecatepec de las materias: mercadología 1, América latina y el Caribe, programas de fomento al comercio exterior, control y registro de operaciones de comercio exterior, administración y operación aduanera internacional y taller práctico sobre operaciones de comercio exterior.

CURSOS/SEMINARIOS IMPARTIDOS:

2012

1. Conferencia impartida en la universidad privada del estado de México (UAEM) plantel Ixtapaluca, “delincuencia organizada”, en septiembre
- 2013**
2. Conferencia impartida en la universidad humanista, plantel los Reyes, Ixtapaluca, estado de México, “delincuencia organizada” en septiembre.
- 2014**
3. Conferencia impartida en la universidad autónoma del estado de México (UAEM) plantel Ecatepec, “los derechos humanos en la investigación de delincuencia organizada” el 22 de septiembre
 4. Conferencia impartida en la universidad humanista, plantel los reyes, Ixtapaluca, estado de México, “delincuencia organizada y tráfico de armas”, 15 de noviembre.
- 2015**
5. Conferencia impartida en la universidad de la República Mexicana, “delincuencia organizada y los derechos fundamentales”, 20 de marzo.
 7. participación como ponente en el taller sobre seguridad en el manejo de sustancias peligrosas, en la unidad de asuntos internos de la policía federal con el tema “cadena de custodia de materiales peligrosos y su puesta a disposición” 30 de septiembre.
 8. Participación como ponente en el curso básico QBRED, centro de información y seguridad nacional (CISEN) con el tema “cadena de custodia”, 23 de octubre en Villahermosa, Tabasco.
 9. Conferencia impartida en la universidad de la República Mexicana (UNIREM), con el tema “la actuación del AMPF en la etapa de investigación del sistema acusatorio adversarial”, 28 de noviembre.
- 2016**
10. Conferencia impartida en el comité de apoyo para el crecimiento integral, profesional y de la población (COPACIP, A.C.), con el tema “constitución y delincuencia organizada”, 14 de septiembre.
 11. Conferencia impartida en la universidad de la República Mexicana (UNIREM), con el tema “convencionalidad y control difuso”, 17 de diciembre.
- 2017**
12. Conferencia impartida en el comité de apoyo para el crecimiento integral, profesional y de la población (COPACIP, A.C.), con el tema “sistema nacional anticorrupción”, 22 de marzo.
- 2018**
13. Ponente en la conferencia “la cadena de custodia desde el punto de vista del ministerio público federal”, universidad Insurgentes, plantel ciudad Azteca-Ecatepec, 26 de junio.
 14. Ponente en la conferencia “la etapa del juicio oral en el sistema penal acusatorio”, universidad Insurgentes, plantel ciudad Azteca-Ecatepec, 14 de julio.
 15. Ponente en la conferencia “determinación de la pena en el procedimiento abreviado”, centro universitario Tlacaélel, plantel Ixtapaluca, estado de México, 10 de octubre.
- 2021**
16. Ponente en la conferencia (ON LINE) “cadena de custodia”, centro de aprendizaje en ciencias forenses y periciales (CIFOP), 14 de febrero.
- 2022**
17. Ponente en la conferencia “individualización de la pena en el sistema penal acusatorio” (via teams) universidad UNITEC, plantel Ecatepec, estado de México, 14 de marzo.
 18. Ponente en la conferencia “formas de conducción del imputado al proceso en el sistema penal acusatorio” (via teams) universidad UNITEC, plantel Ecatepec, estado de México, 17 de marzo.

19. Ponente en la conferencia “consecuencias legales del acoso escolar (bullying)” ,
20. universidad humanista, plantel los Reyes, estado de México, 04 de mayo.
21. Ponente en la conferencia “sistema penitenciario y ejecución penal”, fiscalía general de la república, 29 de julio.
22. Ponente en el curso “sistema penitenciario y ejecución penal” , instituto de educación digital (INED), 22-26 de agosto.

Otras actividades académicas.

2019

23. Capacitador en el diplomado “derecho procesal penal” , centro universitario grupo sol, plantel Toluca, estado de México, mayo-agosto.
24. Autor del artículo “la determinación de la pena en el procedimiento abreviado previsto en el sistema penal acusatorio”, publicada en la revista CUGS, volumen I, agosto.

2022

25. Ponente en el curso en línea “armas de fuego y delitos previstos en la LFAFYE” , UINDECAJ, 13-24 de junio.
26. Ponente en el curso presencial “sistema penitenciario y ejecución penal” , fiscalía general de la república, agosto.
27. Ponente en el curso “sistema penitenciario y ejecución penal”, instituto de educación digital (INED), 22-26 de agosto.

CURSOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

- DIPLOMADO “SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL”, PROYECTO DIAMANTE, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEBRERO-AGOSTO 2012.
- CURSO “TECNICAS DEL JUICIO ORAL EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO” DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA- PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 16 AL 27 DE FEBRERO DEL 2010.
- CURSO “PROCESAMIENTO DEL LUGAR DE LOS HECHOS (CADENA DE CUSTODIA)”, INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES, 12-15 DE ABRIL DEL 2010.
- SEMINARIO-TALLER “CADENA DE CUSTODIA”. OFICINA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA EN LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN MÉXICO, 11 Y 12 DE DICIEMBRE DE 2012.
- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO “PRINCIPIOS RECTORES DEL PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO Y ORAL”, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 15 DE OCTUBRE DE 2014.
- PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA “ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO”, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 05 DE NOVIEMBRE DE 2014.
- PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA “MEDIDAS CUATELARES”, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2014.
- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO “SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL”, INACIPE-PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 06-10 DE ABRIL DE 2015.

- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO “SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL”, INACIPE-PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 30 NOVIEMBRE-04 DE DICIEMBRE DE 2015.
- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO “ACTUALIZACIÓN PARA AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO”, DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL-PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 04 AL 08 DE ABRIL DE 2016.
- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO “TECNICAS DE ENTREVISTA E INTERROGATORIO”, INACIPE-PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 06- 10 JUNIO DE 2016.
- PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA “EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO BAJO UNA PERSPECTIVA EN DERECHOS HUMANOS”, DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL-PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 28 DE JULIO DE 2017.
- PARTICIPACIÓN EN EL “DESTREZAS DE LITIGACIÓN ORAL”, OFICINA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 31 DE JULIO- 04 AGOSTO DE 2017.
- DIPLOMADO EN “SISTEMA PENAL ACUSATORIO”, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ABRIL-MAYO 2018.
- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO “PRINCIPIOS Y GENERALIDADES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO”, DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL-PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 02 ABRIL 14 DE MAYO DE 2018.
- PARTICIPACIÓN EN EL “DESTREZAS DE LITIGACIÓN ORAL”, OFICINA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 22- 26 DE OCTUBRE DE 2018.
- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO “CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, SALIDAS ALTERNAS Y PROCEDIMIENTO ABREVIADO”, FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 18- 22 DE FEBRERO DE 2019.
- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO “LA PRUEBA EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO”, FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 27-31 DE MAYO DE 2019.
- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO “DERECHOS HUMANOS COMO EJE RECTOR DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO”, FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 15-17 DE JULIO DE 2019.
- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO EN LINEA “ARGUMENTACION JURIDICA EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO”, DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA) (10 HORAS), AGOSTO DE 2020.
- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO EN LINEA “ETAPA DE JUICIO ORAL”, DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA) (10 HORAS), AGOSTO DE 2020.
- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO EN LINEA “MEDIOS DE IMPUGNACION EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO”, DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA), SEPTIEMBRE DE 2020.
- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO EN LINEA “TECNICAS DE INTERROGATORIO Y CONTRAINTERROGATORIO”, DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA), SEPTIEMBRE DE 2020.

- PARTICIPACIÓN EN EL CURSO EN LINEA “CONCEPTOS BASICOS DE LA TEORIA DEL DELITO”, DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA), SEPTIEMBRE DE 2020.